

Coria Mejias contra la lista definitiva de aprobados de las pruebas selectivas, convocatoria D1000, Cuerpo de Auxiliares Administrativos, turno libre OEP 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 4 de febrero de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1461/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1461/2007, interpuesto por don José Martín Segura, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 30 de marzo de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace público el listado definitivo de adjudicatarios seleccionados para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo V, en la Categoría Profesional de Ordenanza, Código 5042, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 4 de febrero de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 681/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 681/2007, interpuesto por don Manuel Madueño Ruiz, contra Resolución de 26 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Córdoba, y contra la Orden de 13 de septiembre de 2007, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra

dicha Resolución de 26 de febrero de 2007, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 4 de febrero de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2008, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el curso presencial «Metodología participativa aplicada a la formación», destinado a personal funcionario y laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía.*

Aprobado por Resolución de 4 de diciembre de 2007, el Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública para 2008, en el mismo se incluye el presente curso dentro del Programa de Formación de Formadores, el cual tiene como finalidad potenciar la cualificación docente de las personas que colaboran en las actividades formativas del IAAP.

Por ello, y de acuerdo con los fines perseguidos, se establecen las siguientes

#### BASES DE CONVOCATORIA

Primera. El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca un curso de formación de formadores, en modalidad presencial, de 20 horas de duración y con un total de 20 plazas.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 14 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo, se reserva una plaza para ser ocupada por persona que, cumpliendo los requisitos de los destinatarios del Curso, tenga un grado de minusvalía igual o superior al 33%, lo haga constar en su solicitud de participación y, presente con la misma, copia del certificado oficial de su discapacidad.

El curso tendrá tres ediciones, en Cádiz, Granada y Sevilla.

Segunda. Objetivos del curso.

El curso tiene un carácter eminentemente práctico, y con él se persigue:

1. Conocer el por qué y para qué de la Metodología Participativa en aras de una formación de calidad, atractiva y eficaz.
2. Obtener criterios claros para la orientación a resultados y la mejora de los procesos formativos.
3. Aprender técnicas de grupo, herramientas y prácticas que faciliten la participación en la formación.

Tercera. Contenidos del curso.

1. Metodología participativa: Aprender haciendo. El modelo Participativo: En qué consiste; cuáles son sus características y principios. Los distintos niveles de Participación. Aplicabilidad de la Metodología Participativa a las distintas materias.
2. Condiciones, premisas y características que ha de tener una actividad formativa. La creatividad como elemento inherente y resultante del trabajo cooperativo.
3. El aprendizaje grupal: «El grupo es más inteligente que yo». La evolución del grupo. Las interacciones entre los com-